

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4490

Novales

Secretaría

Delegación, del Pleno en la Alcaldía, de competencia en materia de contratación

El Pleno del Ayuntamiento de Novales ha adoptado el acuerdo de delegar en el titular de la Alcaldía el ejercicio de las competencias como órgano de contratación del contrato de obras correspondiente al Proyecto de Ampliación del centro social en el núcleo de Novales 2026.

Novales, 8 de octubre de 2026. Lucía Ferrández Carilla, Alcaldesa.

El Pleno del Ayuntamiento de Novales, en sesión plenaria extraordinaria celebrada en fecha 7 de octubre de 2026, ha adoptado el acuerdo de delegar en el titular de la Alcaldía el ejercicio de las competencias como órgano de contratación del contrato de obras correspondiente al Proyecto de Ampliación del centro social en el núcleo de Novales 2026, objeto del expediente 1904905C, con la finalidad de agilizar el procedimiento.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Novales, 8 de octubre de 2026. La Alcaldesa, Lucía Ferrández Carilla.